



Colmenar Viejo

ANUNCIO

Por Decreto de Alcalde nº 1789/2018 de fecha 24 de Julio de 2018, modificado por Decreto de Alcaldía nº 1849/2018, se ha subsanado el error advertido de oficio en la lista definitiva de admitidos y excluidos de Bescam, en los siguientes términos,

- **Donde dice** "Excluidos: Díaz Guerra Raúl. Causa 03."
- **Debe decir.** " Excluidos: Díaz Guerra Raúl. Causa .03 y 06"

Permaneciendo inalterable los demás extremos.

**En Colmenar Viejo,
Lo manda y firma D. Jorge García Díaz, Alcalde Presidente.
Fecha, firma y CSV al margen**

Recursos Humanos.937/2017. Ayuntamiento de Colmenar Viejo. Plaza del Pueblo, 1. Colmenar Viejo 28770 Madrid. CIF: P2804500C



NOMBRE:
Jorge García Díaz
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - <https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28770IDOC2EE43FBF8A3E568448F

PUESTO DE TRABAJO:
Alcalde de Colmenar Viejo

FECHA DE FIRMA:
09/08/2018

HASH DEL CERTIFICADO:
5423B59B0366D1388EB3FCEE2D2A2505D95345B5